

## EDUCACIÓN ESPECIAL

Inicial

Primario

Secundario

Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes

Inclusión Escolar

Cursos / Talleres

Matrícula y cargos

Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa



**Buenos Aires**

(0221) 4836721 y 0800-222-2338  
die.relevamientos@abc.gov.ar

**Gob. Autónomo**

**Ciudad de Buenos Aires**

ayuda.estadisticaedu@bue.edu.ar

**Catamarca**

estadistica@catamarca.edu.ar

**Córdoba**

(0351) 4420953/54  
(Internos: 3953, 3633, 3631 y 3879)  
dpie.me@cba.gov.ar

**Corrientes**

(0379) 4500807 / 4810629  
dpto.estadisticas@mec.gov.ar

**Chaco**

(0362) 4453176  
relevamientocargareg8@gmail.com  
estadisticaseducativa2011@gmail.com

**Chubut**

(0280) 4485264  
estadisticachubut@gmail.com

**Entre Ríos**

(0343) 4209312  
desie.evaluacion.cge@entrieros.edu.ar

**Formosa**

(0370) 4436426  
raformosa@gmail.com

**Jujuy**

(0388) 4310398  
sinideluajujuy@gmail.com

**La Pampa**

relevamientoanual@mce.lapampa.gov.ar

**La Rioja**

(0380) 4453790 / 93 int. 5150  
unidadestadistica@educacionla Rioja.com

**Mendoza**

(0261) 4230562  
dge-estadisticas@mendoza.gov.ar

**Misiones**

(0376) 4444519  
estadisticamisiones@gmail.com

**Neuquén**

(0299) 4424153  
estadisticaseducativasnqn@yahoo.com.ar

**Río Negro**

(02920) 427338  
estadisticasrn@gmail.com

**Salta**

(0387) 4211423  
estadisticaeducativa@yahoo.com

**San Juan**

(0264) 4305726  
unidadestadistica@sanjuan.edu.ar

**San Luis**

(0266) 4452010 int. 3275  
dataeducacion@sanluis.gov.ar  
estadisticaseducativas@gmail.com

**Santa Cruz**

(02966) 437815 - 426744 int.7217  
(02966)15-505297  
centrocpe@yahoo.es

**Santa Fe**

(0342) 4571980 / 4506829  
int.2270/2269/2218/2268  
destad\_educ@santafe.gov.ar

**Santiago del Estero**

(0385) 4288612/13  
estadisticassantiago@gmail.com

**Tucumán**

(0381) 4221467  
contacto.estadistica@gmail.com

**Tierra del Fuego**

(02901) 431128 / 430110  
tdf\_uee@yahoo.com.ar



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos principales de su establecimiento correspondiente al actual ciclo lectivo, los cargos docentes y horas cátedra, la trayectoria de los alumnos en el ciclo lectivo anterior, entre otros datos. La información que se solicita ha sido acordada con los representantes de todas las jurisdicciones en el marco de la Ley de Educación Nacional y es el **insumo principal para el planeamiento, seguimiento y evaluación de las actuales políticas educativas del Estado Nacional y los Estados provinciales.**

Recuerde que su respuesta a tiempo es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad que se utilizan para la toma de decisiones de gobierno y contribuye a la construcción del dato para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Los datos deben informarse a la unidad de estadística educativa de su provincia dentro de los 10 días de la recepción del cuadernillo, siguiendo los circuitos de comunicación y los calendarios establecidos por cada jurisdicción. A partir del año 2011 se implementó a nivel nacional el sistema web que permite que cada establecimiento pueda realizar directamente la carga de su información, consultarla cada vez que la precise y acortar los tiempos de relevamiento. Esta nueva dinámica de carga en línea también ofrece al establecimiento controles de consistencia de los datos que va cargando generando mayor calidad y mejorando los tiempos del relevamiento. Si su establecimiento actualmente ya está alcanzado por este nuevo sistema, deberá ingresar a la página web informada por su jurisdicción y, a través de su usuario y contraseña, realizar la carga del cuadernillo y por último imprimir la declaración jurada que se emite automáticamente.

Agradecemos su aporte y quedamos a disposición para las consultas que considere realizar.

# RA2026

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artística, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística Vocacional, con Finalidad Propedéutica y para la Industria Cultural (Resolución CFE N° 111/10).
Amarillo:	para los Servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal de su establecimiento, según su situación al 30 de abril de 2026, con las siguientes excepciones: las edades de los alumnos se refieren a las que tendrán al 30 de junio de 2026 o 31 de diciembre de 2025 dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran estas excepciones.

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

## Glosario ▶ Ver Página 45/47

Sala:	Código
Menores de 1 año	10
1 año	20
2 años	30

**Educación temprana:** se brinda desde el nacimiento hasta los tres años de edad aproximadamente.

**Jardín de Infantes:** se extiende a partir de los tres años de edad hasta el ingreso al nivel primario.

No incluir en el nivel inicial a los alumnos a quienes sólo se les da apoyo y que asisten únicamente a Educación Común. Consignarlos en los Cuadros 4.3 y 4.4.

La información debe completarse para cada oferta educativa que brinda el establecimiento. No incluir ofertas no pedagógicas (exclusivamente terapéuticas, sanitarias, etc.).

Consignar matrícula al 30 de abril del ciclo lectivo en curso.

### 1.1. EDUCACIÓN TEMPRANA. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD.

	Año / Sala / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos con Discapacidad					Sin Discapacidad
					Total	Varones	Discapacidad			Otra Discapacidad	Más de una Discapacidad	
							Visual	Auditiva	Motora			
Educación Temprana												

**Alumno Matriculado:** Alumno registrado de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir una enseñanza sistemática.

**Alumno:** Beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

### 1.2. EDUCACIÓN TEMPRANA. ALUMNOS POR EDAD.

La cantidad de alumnos por edad debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados en el cuadro 1.1.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026.

	Año / Sala / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial					
					Total	Varones	Menos de 1 año	1	2	3	4	5 y más

**Alumnos con discapacidad:** cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

**Alumnos sin discapacidad:** alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

**Nombre de la sección:** nombre o número.

**Sección:** grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Pueden estar cursando la misma ó diferentes salas.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

**Sección Múltiple:** las actividades de enseñanza corresponden a varias salas (es decir implica contenidos diferenciados). **Complete un renglón por cada una de las salas de Jardín de Infantes que integran la sección**, manteniendo en todos ellos el mismo nombre y turno.

Consignar matrícula al 30 de abril del ciclo lectivo en curso.

### 1.3. JARDÍN DE INFANTES. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD.

No incluya en "sin discapacidad" a los alumnos que son atendidos por cargos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria. Declare esta información conjuntamente con los cargos/horas cátedra en el cuadernillo blanco correspondiente a la modalidad domiciliaria y hospitalaria.

	Año / Sala / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos con Discapacidad	
					Total	Varones	Visual	
							Ceguera	Disminución Visual
Jardín de Infantes								

**1.4. JARDÍN DE INFANTES. ALUMNOS POR EDAD.**

La cantidad de alumnos por edad debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados en el **cuadro 1.3.**

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026.

**Sala:** organiza la oferta según la gradualidad de aprendizaje y las edades.

Sala:	Código
Sala de 3 años	3
Sala de 4 años	4
Sala de 5 años	5

	Año / Sala / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial							
					Total	Varones	Menos de 3	3	4	5	6	7	8 y más	
Jardín de Infantes														

**1.4.A ALUMNOS POR SEXO.**

Nivel	Sexo			
	Total	Varones	Mujeres	X
Jardín de Infantes				

Declarar la cantidad de alumnos al 30/04 del corriente año según sexo consignado en el DNI (varones, mujeres, X). El total de alumnos y varones debe coincidir con lo registrado en el **cuadro 1.4.**

Declare en la categoría X, según consta en el DNI, a aquellas personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, auto percibida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona, que no se corresponda con el binario femenino/masculino (Ley N°26743).

**1.5. ALUMNOS DE SALA DE 5 AÑOS QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 4 AÑOS.**

Cantidad de Alumnos	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 4 años		

**1.5.A ALUMNOS DE SALA DE 4 AÑOS QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 3 AÑOS.**

Cantidad de Alumnos	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 3 años		

**1.6. SECCIONES MÚLTIPLES.**

Secciones Múltiples	Total
Exclusivas de Educación Temprana	
Exclusivas de Jardín de Infantes	
De Jardín de Infantes y Educación Temprana	

Salas de menos de 1 , 1 y 2 años, se declaran en "Exclusivas de Educación Temprana". Las secciones integradas por salas de 3, 4 y 5 años deberán consignarse en "Exclusivas de Jardín de Infantes". Aquellas compartidas con Educación Temprana, deberán ser incluidas en "De Jardín de Infantes y Educación Temprana".

**Organización No Graduada (NG):** se agrupa a los alumnos en función de actividades, contenidos específicos o proyectos, no equiparables a sala. En la columna "Año/Sala/NG", incluya el código NG en caso de que corresponda a este tipo de organización.

**Turno:** es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

**Turno doble:** corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

**Mañana extendida/ tarde extendida:** Es el turno en que los alumnos desarrollan la mayor parte de las actividades durante la mañana (tarde) y cuya duración horaria supera a la de la jornada simple.

**Turno doble extendido:** Es el turno que abarca más de 8 horas reloj. En este caso los alumnos pueden asistir a toda la jornada o parte de la misma. Por tal motivo, la conformación de la sección no es fija a lo largo del día.

Alumnos con Discapacidad							Sin Discapacidad	
Auditiva		Intelectual	Motora		Trastornos del Espectro Autista	Otra Discapacidad		Más de una Discapacidad
Sordera	Hipoacusia		Motora Pura	Neuro-motora				

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N
Mañana Extendida	ME
Tarde Extendida	TE
Doble Extendido	DE

**Glosario** ▶ Ver Página 45/47

**Alumnos en contextos de privación de la libertad:** si algunos de los alumnos consignados en los **Cuadros 1.1 y 1.3** que concurren a este establecimiento se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el **cuadro 1.7**.

Corresponde consignar por ejemplo: aquéllos que se encuentran alojados con sus madres en cárceles de mujeres o en institutos.

**Alumnos provenientes del ámbito rural:** si algunos de los alumnos consignados en los **Cuadros 1.1 y 1.3** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito rural, completar el **Cuadro 1.8**.

**Alumnos de población Indígena y/o hablantes de lenguas Indígenas / originarias:** si algunos de los alumnos consignados en los **Cuadros 1.1. y 1.3.** que concurren a este establecimiento poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena; es descendiente de una familia indígena/originaria; pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena/originaria, completar el **Cuadro 1.9**.

Recuerde incluir a los alumnos que reciben o han recibido beca para alumnos indígenas.

Una lista de los pueblos y lenguas indígenas se presenta en el Glosario al final cuadernillo.

**Jornada extendida / completa:** es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su jurisdicción. Según la cantidad de horas que asisten entre el inicio y el final de la jornada, debe consignar la cantidad de alumnos en jornada extendida o completa.

**1.7. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**

Niveles	Total	Varones
Educación Temprana		
Jardín de Infantes		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

**1.8. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.**

Niveles	Total	Varones
Educación Temprana		
Jardín de Infantes		

**1.9. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS / ORIGINARIAS.**

Niveles	Total	Varones
Educación Temprana		
Jardín de Infantes		

**1.10. ALUMNOS EN JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.**

Niveles	Cantidad de Alumnos en Jornada Extendida					Cantidad de Alumnos en Jornada Completa
	Total	Hasta 24 hs.	25 a 29 hs.	30 a 34 hs.	35 a 39 hs.	40 o más horas semanales
Educación Temprana						
Jardín de Infantes						

## 1.11. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Glosario ► Ver Página 45/47

Niveles	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lenguas Indígenas/ Originarias	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro	Más de uno
Educación Temprana											
Jardín de Infantes											

**Alumnos por idioma:** si el establecimiento dicta alguna lengua distinta del castellano además, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

## 1.12. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS / CONTINENTE DE ORIGEN.

**Alumnos extranjeros:** se debe declarar a los alumnos nacidos en el exterior.

Niveles	País / Continente													
	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Otros países de América	Europa	Asia	África	Oceanía
Educación Temprana														
Jardín de Infantes														

## 1.13. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

Niveles	Provincia	País limítrofe
Educación Temprana		
Jardín de Infantes		

**Alumnos con domicilio en otra provincia / país limítrofe:** consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a este establecimiento y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

No incluir el Nivel Primario a los alumnos a quienes sólo se les da apoyo y que asisten únicamente a Educación Común. Consignarlos en los Cuadros 4.3. y 4.4.

**Glosario** ▶ Ver Página 45/47

**Nivel Primario:** educación obligatoria cuya edad mínima de ingreso es seis años.

**Sección:** grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Pueden estar cursando el mismo o diferente año de estudio.

**Organización No Graduada (NG):** se agrupa a los alumnos en función de actividades, contenidos específicos o proyectos, no equiparables a grado/año de estudio. En la columna "Grado/Año/Tramo/Ciclo/NG", incluya el código NG en caso de que corresponda a este tipo de organización.

**Turno:** es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

**Turno doble:** corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

**Mañana extendida / tarde extendida:** Es el turno en que los alumnos desarrollan la mayor parte de las actividades durante la mañana (tarde) y cuya duración horaria supera a la de la jornada simple.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N
Mañana Extendida	ME
Tarde Extendida	TE

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

**Nombre de la sección:** nombre o número.

**Alumno matriculado:** Alumno registrado de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir una enseñanza sistemática.

**Alumno:** Beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

**Alumnos con discapacidad:** cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

**Alumnos sin discapacidad:** alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

**2.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD SEGÚN EL GRADO / AÑO QUE CURSAN.**

Consignar matrícula al 30 de abril del ciclo lectivo en curso.

Completar la cantidad de alumnos por grado / año de estudio y sección.

Grado / Año / Tramo / Ciclo / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos con Discapacidad	
				Total	Varones	Visual	
						Ceguera	Disminución Visual

**2.2. ALUMNOS MATRICULADOS POR EDAD SEGÚN EL GRADO / AÑO QUE CURSAN.**

Completar la cantidad de alumnos por grado / año de estudio y sección.

La cantidad de alumnos por edad debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados en el Cuadro 2.1.

Grado / Año / Tramo / Ciclo / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial		
				Total	Varones	6	7	8

**2.2.A ALUMNOS POR SEXO.**

Nivel	Sexo			
	Total	Varones	Mujeres	X
Primario				

Declarar la cantidad de alumnos al 30/04 del corriente año según sexo consignado en el DNI (varones, mujeres, X). El total de alumnos y varones debe coincidir con lo registrado en el **cuadro 2.2**



**Sección múltiple:** las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o salas. Pueden estar compuestas por alumnos de distintos grados o salas de Primario e Inicial.

Consignar alumnos no inscriptos en sala de 5 años.

**Alumnos en contextos de privación de la libertad:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el **Cuadro 2.5.**

**Alumnos provenientes del ámbito rural:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito rural, completar el **Cuadro 2.6.**

**Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas / originarias:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena; es descendiente de una familia indígena/originaria; pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena/originaria, completar el **Cuadro 2.7.**

Recuerde incluir a los alumnos que reciben o han recibido beca para alumnos indígenas.

Una lista de los pueblos y lenguas indígenas se presenta en el Glosario al final cuadernillo.

**Jornada extendida/ completa:** es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su jurisdicción. En duración debe consignar las horas comprendidas entre el inicio y el final de la jornada. No consignar fracción de hora.

**Alumnos por idioma:** si el establecimiento dicta alguna lengua distinta del castellano, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

### 2.3. SECCIONES MÚLTIPLES.

Secciones Múltiples	Total
Exclusivas de Primario	
De Primario y Jardín de Infantes	

### 2.4. ALUMNOS DE 1° GRADO / AÑO QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 5 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 5 años		

### 2.5. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

	Total	Varones
Primario		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

### 2.6. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

	Total	Varones
Primario		

### 2.7. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS /ORIGINARIAS.

	Total	Varones
Primario		

### 2.8. ALUMNOS EN JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

Nivel	Cantidad de Alumnos en Jornada Extendida					Cantidad de Alumnos en Jornada Completa
	Total	Hasta 24 hs.	25 a 29 hs.	30 a 34 hs.	35 a 39 hs.	40 o más horas semanales
Primario						

### 2.9. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Nivel	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hébreo	Lenguas Indígenas/ Originarias	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro	Más de uno
Primario											

### 2.10. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS / CONTINENTE DE ORIGEN.

Nivel	País / Continente													
	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Otros países de América	Europa	Asia	África	Oceanía
Primario														

**Alumnos extranjeros:** se debe declarar a los alumnos nacidos en el exterior.

**Alumnos con domicilio en otra provincia / país limítrofe:** consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a este establecimiento y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

### 2.11. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

Nivel	Con domicilio en:	
	Provincia	País Limítrofe
Primario		

### 2.12. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO 2025. CIERRE DEL CICLO 2025.

Nivel	Matrícula al 30/4/2025 (según cuadernillo 2025)		Entrados (después del 30/4/2025 hasta el último día de clase)		Salidos (después del 30/4/2025 hasta el último día de clase)				Matrícula al último día de clase	
					Con pase		Sin pase			
	(a)	(b)	(c)	(d)	(a) + (b) - (c) - (d)					
	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
Primario										

### 2.13. EGRESADOS DEL CICLO LECTIVO 2025.

Nivel	Egresados		Egresados con discapacidad									Sin Discapacidad	
			Visual		Auditiva		Intelectual	Motora		Trastornos del Espectro Autista	Otra Discapacidad		Más de una Discapacidad
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia		Motora Pura	Neuro-motora				
Primario													

**Egresados:** son aquellos alumnos que han completado la oferta que brinda la institución, hayan recibido o no una certificación.

### 2.14. EGRESADOS DEL CICLO 2025 SEGÚN CANTIDAD DE AÑOS DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.

Nivel	Egresados		Alumnos que finalizaron sus estudios según años de permanencia en el nivel				
	Total	Varones	5 años	6 años	7 años	8 a 10 años	Más de 10 años
Primario							

# Matrícula . Secundario / Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes

Consignar matrícula al 30 de abril del ciclo lectivo en curso.

No incluir en Nivel Secundario a los alumnos a quienes sólo se les da apoyo y que asisten únicamente a Educación Común. Consignarlos en los Cuadros 4.3. y 4.4.

**Educación Integral para adolescentes y jóvenes:** educación que tiene como requisito de ingreso haber transcurrido los estudios de nivel primario o tener más de 14 años.

**Secundario Especial:** educación que tiene como requisito de ingreso haber obtenido la certificación de terminalidad del nivel primario.

Nivel / Oferta:	Código
Secundario Especial	SE
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	EI

**Organización No Graduada (NG):** se agrupa a los alumnos en función de actividades, contenidos específicos o proyectos, no equiparables a año de estudio. En la columna "Año de estudio/Tramo/Ciclo/NG", incluya el código NG en caso de que corresponda a este tipo de organización.

**Alumno matriculado:** alumno registrado de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir una enseñanza sistemática.

**Alumno:** beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

### 3.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD SEGÚN AÑO DE ESTUDIO.

Si su establecimiento brinda formación integral, formación laboral u otro similar, para aquellos alumnos que han realizado el trayecto del nivel Primario, registre su matrícula dentro de la categoría "Educación para Adolescentes y Jóvenes" (código: EI).

Nivel / Oferta	Año de Estudio / Tramo / Ciclo / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la sección	Alumnos		Alumnos con Discapacidad	
					Total	Varones	Visual	
							Ceguera	Disminución Visual

### 3.2. ALUMNOS MATRICULADOS POR EDAD SEGÚN AÑO DE ESTUDIO.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026.

La cantidad de alumnos por edad debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados en el cuadro 3.1.

Nivel / Oferta	Año de Estudio / Tramo / Ciclo / NG	Turno	Tipo de sección	Nombre de la Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026 para el período común y al 31 de diciembre de 2025 para el período especial			
					Total	Varones	11	12	13	14

### 3.2.A ALUMNOS POR SEXO.

Nivel	Sexo			
	Total	Varones	Mujeres	X
Secundario				
Educación Integral para Jóvenes y Adolescentes				



**Secciones Múltiples:** las actividades de enseñanza corresponden a varios años de estudio. Pueden estar compuestas por alumnos de distintos grados o años.

**Alumnos en contextos de privación de la libertad:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1** que concurren a este establecimiento se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el **Cuadro 3.4**.

**Alumnos provenientes del ámbito rural:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1** que concurren a este establecimiento se domicilian en el ámbito rural, completar el **Cuadro 3.5**.

**Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas / Originarias:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1** que concurren a este establecimiento poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena; es descendiente de una familia indígena/originaria; pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena/originaria, completar el **Cuadro 3.6**.

Recuerde incluir a los alumnos que reciben o han recibido beca para alumnos indígenas. Una lista de los pueblos y lenguas indígenas se presenta en el Glosario al final cuadernillo.

**Alumnos por idioma:** si el establecimiento dicta alguna lengua distinta del castellano, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

### 3.3. SECCIONES MÚLTIPLES.

Secciones Múltiples	Total
Exclusivas de Secundario	
Exclusivas de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	
De Secundario y de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	
De Secundario y Primario	
De Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes y Primario	

### 3.4. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

Niveles	Total	Varones
Secundario		
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

### 3.5. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Niveles	Total	Varones
Secundario		
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		

### 3.6. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS / ORIGINARIAS.

Niveles	Total	Varones
Secundario		
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		

### 3.7. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Niveles	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lenguas Indígenas/ Originarias	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro	Más de uno
Secundario											
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes											

## Secundario / Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes . Matrícula

## 3.8. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS / CONTINENTE DE ORIGEN.

**Alumnos extranjeros:** se debe declarar a los alumnos nacidos en el exterior.

Niveles	País / Continente													
	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Otros países de América	Europa	Asia	África	Oceanía
Secundario														
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes														

## 3.9. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

**Alumnos con domicilio en otra provincia / país limítrofe:** consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a este establecimiento y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

Niveles	Cantidad de Alumnos con domicilio en:	
	Provincia	País Limítrofe
Secundario		
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		

## 3.10. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO 2025. CIERRE DEL CICLO 2025.

Niveles	Matrícula al 30/4/2025 (según cuadernillo 2025)		Entrados (después del 30/4/2025 hasta el último día de clase)		Salidos (después del 30/4/2025 hasta el último día de clase)				Matrícula al último día de clase	
					Con pase		Sin pase			
	(a)	(b)	(c)		(d)		(a) + (b) - (c) - (d)			
	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
Secundario										
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes										

## 3.11. EGRESADOS DEL CICLO LECTIVO 2025.

Niveles	Egresados		Egresados con discapacidad										Sin Discapacidad
			Visual		Auditiva		Intelectual	Motora		Trastornos del Espectro Autista	Otra Discapacidad	Más de una Discapacidad	
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia		Motora Pura	Neuromotora				
Secundario													
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes													

## 3.12. EGRESADOS DEL CICLO 2025 SEGÚN CANTIDAD DE AÑOS DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.

**Egresados:** son aquellos alumnos que han completado la oferta que brinda la institución, hayan recibido o no una certificación.

Niveles	Egresados		Alumnos que finalizaron sus estudios según años de permanencia en el nivel:				
	Total	Varones	5 años	6 años	7 años	8 a 10 años	Más de 10 años
Secundario							
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes							

## Glosario

Ver Página 45/47

Consignar en este cuadro a los alumnos de otras ofertas educativas que asisten al establecimiento de educación especial en forma simultánea.

## ALUMNOS CON INCLUSIÓN ESCOLAR

**4.1. ALUMNOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO QUE ASISTEN A OTRA OFERTA EDUCATIVA EN FORMA SIMULTÁNEA CON ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ESCOLAR, CONSIGNADOS POR DISCAPACIDAD Y NIVEL.**

Nivel / Servicio		Alumnos		Alumnos con Discapacidad			
				Visual		Auditiva	
		Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia
Común	Jardín de Infantes						
	Primario de 7 años						
	Primario de 6 años						
	Secundario						
	Superior						
Adultos	Primario / Adultos						
	Secundario / Adultos						
Residencia laboral / pasantías / artística							
Formación profesional							

**4.2. ALUMNOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO QUE ASISTEN A OTRA OFERTA EDUCATIVA EN FORMA SIMULTÁNEA CON ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ESCOLAR, CONSIGNADOS POR EDAD Y NIVEL.**

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

Nivel / Servicio		Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial					
				3	4	5	6	7	8
Total	Varones								
Común	Jardín de Infantes								
	Primario de 7 años								
	Primario de 6 años								
	Secundario								
	Superior								
Adultos	Primario / Adultos								
	Secundario / Adultos								
Residencia laboral / pasantías / artística									
Formación Profesional									



## Glosario

Ver Página 45/47

No incluir en este cuadro a aquellos alumnos que cursan algún nivel de Educación Especial.

## ALUMNOS CON INCLUSIÓN ESCOLAR

Consignar matrícula al 30 de abril del ciclo lectivo en curso.

**4.3. ALUMNOS DE OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS QUE SÓLO RECIBEN APOYO DE ESTE ESTABLECIMIENTO, CONSIGNADOS POR DISCAPACIDAD Y NIVEL.**

Nivel / Oferta		Alumnos		Alumnos con Discapacidad			
				Visual		Auditiva	
		Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia
Común	Jardín de Infantes						
	Primario de 7 años						
	Primario de 6 años						
	Secundario						
	Superior						
Adultos	Primario / Adultos						
	Secundario / Adultos						
Residencia laboral / Pasantías / artística							
Formación Profesional							

**4.4. ALUMNOS DE OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS QUE SÓLO RECIBEN APOYO DE ESTE ESTABLECIMIENTO, CONSIGNADOS POR EDAD Y NIVEL.**

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026.

Nivel / Oferta		Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial						
				Total	Varones	3	4	5	6	7
Común	Jardín de Infantes									
	Primario de 7 años									
	Primario de 6 años									
	Secundario									
	Superior									
Adultos	Primario / Adultos									
	Secundario / Adultos									
Residencia laboral / Pasantías / artística										
Formación Profesional										







**Cursos/talleres de la escuela especial:**

son aquellas actividades de proyección educativa, social y/o cultural no incluidas en los diseños curriculares con el objeto de canalizar aptitudes o intereses, desarrollar habilidades y destrezas. Ejemplos: Braille, orientación y movilidad, actividades de la vida diaria, etc.

**Alumnos para tipo de curso / taller de la escuela especial:** informar la cantidad de alumnos para cada tipo de curso/ taller, según lo informado en el **Cuadro 5.1.**, en los cuadros por discapacidad y por edad.

Recuerde que debe consignar a los alumnos una sola vez.

**5.2. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD.**

Registre en este cuadro el **TOTAL** de alumnos que participa en las actividades de los Cursos/ Talleres. Recuerde que los alumnos en este cuadro son contados una sola vez.

Tipo de Curso / Taller	Alumnos		Alumnos con Discapacidad			
	Total	Varones	Visual		Auditiva	
			Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia
Para alumnos del Nivel Inicial						
Para alumnos del Nivel Primario						
Para alumnos del Nivel Secundario						
Para alumnos de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes						
Para alumnos de Inclusión escolar						
Para Adultos con discapacidad						
Abiertos a la comunidad						

**5.3. ALUMNOS POR EDAD.**

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2026.

Tipo de Curso / Taller	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al <b>30 de junio de 2026</b> para el período común y al <b>31 de diciembre de 2025</b> para el período especial			
	Total	Varones	0 a 2 años	3 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años
Para alumnos del Nivel Inicial						
Para alumnos del Nivel Primario						
Para alumnos del Nivel Secundario						
Para alumnos de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes						
Para alumnos de Inclusión escolar						
Para Adultos con discapacidad						
Abiertos a la comunidad						



Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad hospitalaria y domiciliaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

## 6.1. CARGOS DOCENTES.

Cargos	No incluir suplentes.								
	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)						
Director									
Director con clase anexa									
Vicedirector									
Auxiliar de Dirección									
Secretario									
Auxiliar de Secretaría									
Otros cargos directivos o de jefatura									
Profesor / Maestro de Educación Temprana									
Profesor / Maestro de Educación Especial									
Maestro / Profesor de Música									
Maestro / Profesor de Teatro									
Maestro / Profesor de Danzas y Expresión Corporal									
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales									
Maestro / Profesor de Diseño									
Maestro / Profesor de Multimedia									
Maestro Especial de Psicomotricidad									
Maestro de Grupo									
Maestro Estimulador									
Maestro Domiciliario									
Profesor de Educación Física									
Maestro/Profesor de Actividades Prácticas									
Maestro / Profesor de Plástica / Artes Visuales									
Maestro / Profesor de Tecnología									
Docente de apoyo a la inclusión / maestro de integración									
Referente de tecnologías digitales educativas									
Maestro de Curso / Taller									
Intérprete de Lengua de Señas Argentina									
Maestro/Preceptor/Celador (con tareas pedagógicas)									
Maestro de Apoyo Pedagógico en Talleres									
Auxiliar Docente con tareas pedagógicas									
Kinesiólogo									
Psicólogo									

Cargos (Continuación)	No incluir suplentes.							
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas Itinerantes	Designado en otra POF/ Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)					
Psicopedagogo								
Fonoaudiólogo								
Musicoterapeuta								
Terapista Ocupacional								
Médico / Pediatra / Neurólogo Infantil								
Psicometrista o especialista en neurodesarrollo								
Trabajador / Asistente Social								
Otros cargos docentes								

### 6.2. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

### 6.3. HORAS CÁTEDRA SEMANALES.

Horas Cátedra Semanales	No incluir suplentes.						
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas Designado en otra POF/Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)				
Cantidad total de horas cátedra semanales							

### 6.4. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

### 6.5. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

Declare en la categoría X, según consta en el DNI, a aquellas personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, auto percibida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona, que no se corresponda con el binario femenino/masculino (Ley N°26743).

**Total de Personal docente en actividad:** todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

**Docentes en tareas pasivas:** consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

**Cantidad de personas que cumplen cada función docente:** se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

### 6.6. PERSONAL CON DESIGNACIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

T= (1 + 2 + 3 + 4)		Total	Varones	Mujeres	X
Total docentes en actividad					
1	Docentes en actividad sólo por cargo				
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra y/o módulos				
3	Docentes en actividad designados por cargo, horas cátedra y/o módulos				
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos			
		Docentes en otras funciones			
Docentes en tareas pasivas					
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)					

### 6.7. PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES.

	Total
Personal que cumple funciones sin designación en este establecimiento	

### 6.8. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE.

Función	Cantidad de Personas
Director	
Director con clase anexa	
Vicedirector	
Auxiliar de Dirección	
Secretario	
Auxiliar de Secretaría	
Otras funciones directivas o de Jefatura	

(Continuación) Cuadro 6.8. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

Función	Cantidad de Personas
Profesor / Maestro de Educación Temprana	
Profesor / Maestro de Educación Especial	
Maestro / Profesor de Música	
Maestro / Profesor de Teatro	
Maestro / Profesor de Danzas y Expresión Corporal	
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales	
Maestro / Profesor de Diseño	
Maestro / Profesor de Multimedia	
Maestro Especial de Psicomotricidad	
Maestro de Grupo	
Maestro Estimulador	
Maestro Domiciliario	
Profesor de Educación Física	
Maestro/Profesor de Actividades Prácticas	
Maestro / Profesor de Plástica / Artes Visuales	
Profesor / Maestro de Tecnología	
Maestro de Curso / Taller	
Maestro de Lengua de Señas Argentina	
Maestro de Apoyo Pedagógico en Talleres	
Docente de Apoyo a la Inclusión / Maestro de Inclusión escolar	
Referente de Tecnologías Digitales Educativas	
Auxiliar Docente con Tareas Pedagógicas	
Maestro/Preceptor/Celador (con tareas pedagógicas)	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Fonoaudiólogo	
Musicoterapeuta	
Terapista Ocupacional	
Médico / Pediatra / Neurólogo infantil	
Kinesiólogo	
Psicometrista o Especialista en Neurodesarrollo	
Trabajador / Asistente Social	
Otras funciones docentes	

**Cantidad de personas que cumplen cada función docente:** se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

## Glosario

Ver Página 45/47

## M.1. TOTAL DE ALUMNOS.

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2026	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Educación Temprana	<b>Cuadro 1.1</b>				
Jardín de Infantes	<b>Cuadro 1.3</b>				
Primario	<b>Cuadro 2.1</b>				
Secundario	<b>Cuadro 3.1</b>				
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	<b>Cuadro 3.1</b>				
Inclusión escolar: Alumnos que asisten a este establecimiento y a otro en forma simultánea	<b>Cuadro 4.1</b>				
Inclusión escolar: Alumnos que asisten a otro tipo de educación y sólo reciben apoyo docente de este establecimiento	<b>Cuadro 4.3</b>				
Cursos / Talleres					

SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL

**Inclusión escolar:** es una estrategia educativa que tiende a la inclusión de los alumnos, siempre que sea posible, en la escuela de educación común con las configuraciones de apoyo necesarias de la educación especial. La estrategia de inclusión escolar puede tener distintas modalidades de funcionamiento:

1) Alumnos que asisten a este establecimiento y a otro en forma simultánea (Cuadros 4.1 y 4.2)

2) Alumnos que asisten a otro tipo de educación y sólo reciben apoyo docente de este establecimiento (Cuadros 4.3 y 4.4)

## M.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE.

Consigne la cantidad de alumnos atendidos	Cantidad de Beneficiarios
Educación Temprana	
Jardín de Infantes	
Primario	
Secundario	
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	
Cursos / Talleres	

**No colocar cruces.**  
La información requerida es cantidad de personas.

## M.5. CANTIDAD DE ALUMNOS POR NIVEL/OFERTA SEGÚN DISCAPACIDAD Y TENENCIA DE CUD.

Niveles	Visual		Auditiva	
	Con CUD	Sin CUD	Con CUD	Sin CUD
Educación Temprana				
Jardín de Infantes				
Primario				
Secundario				
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes				
Inclusión escolar: Alumnos que asisten a este establecimiento y a otro en forma simultánea				
Inclusión escolar: Alumnos que asisten a otro tipo de educación y sólo reciben apoyo docente de este establecimiento				
Cursos / Talleres				



No consignar proyectos institucionales/pedagógicos propios del establecimiento.

**C.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR NIVEL EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO.**

Programas	Nivel / Servicio					
	Educación Temprana	Jardín de Infantes	Primario	Secundario	Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	Cursos /Talleres
<p>Consignar todos los programas y proyectos que se ofrecen en el establecimiento de forma exacta, y especificar su dependencia/origen (nacional, provincial, municipal, estatal, privado u organizaciones de la sociedad civil).</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Programas y Proyectos:** se trata de aquellas prestaciones gestionadas desde los niveles nacional, jurisdiccional o municipal, sean estatales o privados (tales como organizaciones de la sociedad civil, empresas, organismos internacionales, entre otros) en los que el establecimiento está incluido. Estas prestaciones son destinadas a la escuela, sus docentes y directivos y/o alumnos.

Pueden ser de distinto tipo: subsidios monetarios, becas, asistencia técnica y capacitación, materiales didácticos en diferente tipo de soporte, actividades de intercambio, productivas, alimentación, inclusión escolar de alumnos con necesidades especiales, etc.

**Régimen de alternancia:** estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

**C.2. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE ALTERNANCIA.**

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**C.3. IDIOMAS QUE SE DICTAN EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Nivel	Año de estudio	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lengua Indígena / Originaria	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro
Educación Temprana		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín de infantes	Sala de 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Organización no graduada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cursos / Talleres		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Idiomas que se dictan:** Indique con una cruz todos los idiomas que se dictan y que pertenecen al diseño curricular en cada nivel y año.

**Materias artísticas curriculares que se dictan:** indique con una cruz todas las materias artísticas curriculares que se dictan en el establecimiento.

**Música:** incluye instrumento, arreglador, etc.

**Artes Visuales / Plástica:** cerámica, pintura, grabado, escultura, etc.

**Danza:** folklórica, expresión corporal, contemporánea, etc.

**Teatro:** actuación, dirección, etc.

**Audiovisual:** arte audiovisual, realización audiovisual, imagen y sonido, edición, video digital, etc.

**Diseño:** comunicación visual, diseño digital para ediciones impresas y digitales, imagen digital, maquetado, etc.

**Multimedia:** composición web, técnico en montaje, instalaciones multimedia, etc.

#### C.4. MATERIAS ARTÍSTICAS CURRICULARES QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO PARA CADA NIVEL Y AÑO DE ESTUDIO.

Nivel	Año de estudio	Música	Artes Visuales / Plástica	Danzas	Teatro	Artes Audiovisuales	Diseño	Multimedia
Educación Temprana		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín de infantes	Sala de 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Organización no graduada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cursos / Talleres		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### C.5. INDICAR SI EN EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA:

Funciona en el establecimiento:	No	Sí	Cantidad de Alumnos
Un Centro de Actividades Infantiles (CAI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Un Centro de Actividades Juveniles (CAJ)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El Proyecto de Espacio Puente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**C.6.** INDICAR SI POSEE BIBLIOTECA.

¿En el establecimiento funciona al menos una biblioteca escolar?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**C.6.1** INDICAR SI LA BIBLIOTECA FUNCIONA EN UN ESPACIO FÍSICO DE USO EXCLUSIVO.

Biblioteca	No	Sí
Espacio de uso exclusivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C.7.** INDICAR SI POSEE LABORATORIO DE INFORMÁTICA.

¿En el establecimiento funciona al menos un laboratorio de informática?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**C.7.1** INDICAR SI EL LABORATORIO FUNCIONA EN UN ESPACIO FÍSICO DE USO EXCLUSIVO.

Laboratorio de Informática	No	Sí
Espacio de uso exclusivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C.8.** INDICAR SI EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA INVERTIDO EN COMPRAR EJEMPLARES (LIBROS / REVISTAS / MAPAS / RECURSOS ELECTRÓNICOS, SONOROS, ETC) PARA CONSULTA. (No incluya en el cuadro las compras con recursos estatales o donaciones).

Nivel	No	Sí
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclusión escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cursos / talleres de la escuela especial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C.9.** INDICAR SI SU ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUENTA CON UN ARCHIVO ESCOLAR O MUSEO HISTÓRICO.

	No	Sí
Archivo escolar o museo histórico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C.10. / C.11. / C.12.** NO CORRESPONDE.**C.13.** INDICAR SI POSEE UN ESPACIO ESPECÍFICO PARA EL DICTADO DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**C.13.1.** INDICAR CUÁLES LENGUAJES ARTÍSTICOS POSEEN ESPACIO EXCLUSIVO.

Espacios específicos para lenguajes artísticos	No	Sí
Artes Visuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teatro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Danza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Música	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artes Audiovisuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Biblioteca escolar:** es el espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento escolar y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general.

Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución.

El espacio es de uso exclusivo si su única función corresponde a la biblioteca; esto es, no se emplea para otras actividades.

**Sala o Laboratorio de Informática:** Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

**Archivo escolar:** Espacio que se encuentra dentro de la escuela y cuenta con los documentos que han sido evaluados y seleccionados en base a su valor cultural, informativo o histórico para ser resguardados en forma permanente y en óptimas condiciones de preservación. Pasando a formar parte del patrimonio histórico de la institución.

**Museo histórico:** Espacio que se encuentra dentro de la escuela permitiendo el rescate y puesta en valor los objetos utilizados en el pasado, en las prácticas pedagógicas de las escuelas de nuestro país.

*Se entiende por espacio específico a aquel adecuado especialmente a las necesidades disciplinares.*

**Días de clase:** la información que se requiere corresponde al año 2025.

Tal como lo establece el artículo 3° de la Ley 25.864, en todos los casos se considerará "día de clase" cuando se haya completado como mínimo la mitad de la cantidad de horas de reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, en cada ciclo, nivel y/o modalidad.

**F.1. CANTIDAD DE DÍAS DE CLASE EFECTIVAMENTE DICTADOS EN EL AÑO 2025.**

Educación Temprana	Jardín de Infantes	Primario	Secundario	Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	Inclusión Escolar	Cursos / Talleres

**F.2. EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA EN:**

Institución educativa	Sindicato	Empresa	Otros
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**F.3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.**

Nivel	Mañana	Tarde	Vespertino / Noche	Otro
Educación Temprana	: a :	: a :	: a :	: a :
Jardín de Infantes	: a :	: a :	: a :	: a :
Primario	: a :	: a :	: a :	: a :
Secundario	: a :	: a :	: a :	: a :
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	: a :	: a :	: a :	: a :
Inclusión Escolar	: a :	: a :	: a :	: a :
Cursos / Talleres	: a :	: a :	: a :	: a :

**F.4. INDICAR SI TIENE COOPERADORA.**

Con personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	Sin personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	No tiene	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------

**F.5.** INDICAR SI TIENE CONVENIO CON UNIVERSIDADES, EMPRESAS, SINDICATOS, ONG, U OTROS:

Sí	<input type="checkbox"/>	Nombre del convenio	Universidad /Empresas/Sindicatos/ONG/Otros
No	<input type="checkbox"/>		

**F.6.** PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL.

Nivel	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Educación Temprana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín de Infantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclusión Escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cursos / Talleres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique a continuación el nombre de dichos establecimientos y su código jurisdiccional o CUE (Clave Única del Establecimiento).

### I.1. INDICAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS QUE COMPARTE EL EDIFICIO.

Nombre del Establecimiento	CUE	Código jurisdiccional del establecimiento

### I.2. INDICAR SI DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Sí	<input type="checkbox"/>	Indicar las fuentes en funcionamiento	
No	<input type="checkbox"/>		
		Red Pública	<input type="checkbox"/>
		Grupo electrógeno	<input type="checkbox"/>
		Panel fotovoltaico/solar	<input type="checkbox"/>
		Generador eólico	<input type="checkbox"/>
		Generador hidráulico	<input type="checkbox"/>
		Otro	<input type="checkbox"/>

*Si dispone de alguna fuente con agua potable y no potable, priorizar en la declaración la disponibilidad de agua potable.*

### I.3. INDICAR SI DISPONE DE AGUA POTABLE.

Tipo de provisión de agua	Dispone de la fuente y es potable	Dispone de la fuente y no es potable	No dispone de la fuente
Red pública			
Pozo o perforación con bomba automática			
Pozo o perforación con bomba manual			
Pluvial (recolección de agua de lluvia)			
Por molino			
Por algún manantial o fuente de agua cercana			
Por camiones cisterna (externa)			
Agua cedida (por vecinos, docentes, comunidad)			
Agua envasada (bidones, agua mineral en botella)			
Otro sistema			

**I.4. CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO.**

No colocar cruces.  
La información requerida es la cantidad de equipamiento sanitario por nivel.

Equipamiento	Total	Exclusivos para alumnos						Exclusivos para adultos / docentes	Compartidos entre alumnos y adultos / docentes
		Exclusivos del nivel inicial	Exclusivos del nivel primario	Exclusivos del nivel secundario	Exclusivos de Educación Integral para jóvenes y adolescentes	Cursos / Talleres	Compartidos entre los distintos niveles		
Inodoro (pedestal, a la turca, baby)									
Mingitorios (mural, palangana, canaleta)									
Letrinas									
Canillas / Grifos (en bachas, lavabos o piletones)									
Inodoro para discapacitados en sanitarios accesibles									

**I.5. INDICAR SI LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA ALUMNOS SON DIFERENCIADOS POR SEXO.**

	Sí	No
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cursos / Talleres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**I.6. INDICAR LAS ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.**

Equipamiento	Sí	No
Ascensores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Montacargas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rampas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización luminosa para sordos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización sonora para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Texturas en pisos para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Texturas en paredes para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sanitarios accesibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros (Especificar)		

**I.7. INDICAR SI EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MOTORA/VISUAL) PUEDE SER SIN AYUDA DE TERCEROS.**

	Sí	No
Ingresar al edificio (pasar por las puertas, marquesinas, vestíbulos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**I.8. INDICAR SI LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MOTORA/VISUAL) POR TODO EL EDIFICIO PUEDE SER SIN AYUDA DE TERCEROS.**

	Sí	No
Circular por el edificio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**I.8.1.**

Acceder	Sí	No	El edificio no cuenta con el espacio
Al menos a un aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Al menos a un baño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Al comedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al Salón de Usos Múltiples	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al patio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**I.9. INDICADORES EDILICIOS.**

Indique si el edificio presenta alguna de las siguientes características en espacios cerrados donde se dictan clases:	Sí	No
Con techo o paredes de chapa sin aislante térmico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con piso de tierra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sin iluminación ni ventilación natural.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con estufas o artefactos de combustión sin salida directa de gases tóxicos al exterior (considerar cualquier tipo de artefacto menos aquellos de tiro balanceado).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**E.1. INDICAR LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO EN CONDICIONES DE USO QUE POSEE EL ESTABLECIMIENTO.**

Indicar cantidad de equipamiento:	Establecimiento	Biblioteca
Televisor		
Sistema multimedia o Cañón		
Scanner		
Cámara de video para computadora (webcam)		
Teléfono celular inteligente perteneciente al establecimiento		
Impresora		
Equipo emisor de radio AM/FM		
Equipo receptor Televisión Digital Abierta		
Servidor para uso escolar		
Impresora 3D		
Equipo de Sonido		
Pizarras digitales o interactivas		

Indique si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de alguno de ellos, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

**Fines administrativos:** uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

**Fines pedagógicos:** uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

**Sala o Laboratorio de Informática:** Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

**E.2. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO TIENE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN FUNCIONAMIENTO.**

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Consignarlas en cada uno de los niveles que las usan.

**\* En TOTAL** consignar el total de equipamiento informático del establecimiento, independientemente de los niveles en que se usan. El equipamiento informático utilizado por más de un nivel, se debe consignar en cada uno de los niveles.

Si parte del equipamiento informático detallado en Total se encuentra en la biblioteca o en el laboratorio de informática, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

**E.2.1.**

	Cantidad de equipamiento informático							Biblioteca	Laboratorio de Informática
	Total *	Inicial	Primario	Secundario	Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes	Inclusión Escolar	Cursos / Talleres		
<b>Computadoras de escritorio en funcionamiento por nivel y uso</b>									
Con fines administrativos exclusivamente									
Con fines pedagógicos exclusivamente									
Ambos tipos de fines									
<b>Netbook y Notebook</b>									
Para uso de alumnos									
Para uso de docentes									
<b>Tablets</b>									
Para uso de alumnos									
Para uso de docentes									

### E.3. INDICAR QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO

Tipo de software	Sí	No
Editor de sitios web	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Lengua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de otras áreas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software de Programación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plataformas Educativas a distancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Integral de Gestión de Bibliotecas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿El software de la biblioteca es Aguapey?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--------------------------

Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

Indicar cuál es el software utilizado

**E.4.** INDICAR SI LAS COMPUTADORAS ESTÁN CONECTADAS EN RED.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**E.5.** INDICAR SI POSEE CONEXIÓN A INTERNET.

Sí	<input type="checkbox"/>
No (PASAR A LA PREGUNTA E.12)	<input type="checkbox"/>

**E.6.** EL SERVICIO QUE UTILIZA ES:

		Servicio
Gratuito	Provisto por el Estado	<input type="checkbox"/>
	Provisto por otra entidad (cooperadora, cooperativa, donación, empresa. )	<input type="checkbox"/>
Pago por la escuela		<input type="checkbox"/>

**E.7.** ESPACIOS QUE POSEEN CONEXIÓN A INTERNET \*

	Servicio
Área de gestión / administración	<input type="checkbox"/>
Aulas	<input type="checkbox"/>
Biblioteca	<input type="checkbox"/>
Laboratorio de Informática	<input type="checkbox"/>
Otro espacio del establecimiento	<input type="checkbox"/>

**E.8.** TIPOS DE CONEXIÓN UTILIZADOS \*

	Conexión
Telefónica	<input type="checkbox"/>
Adsl	<input type="checkbox"/>
Cable Módem	<input type="checkbox"/>
Satelital	<input type="checkbox"/>
Internet Móvil	<input type="checkbox"/>
Otro Tipo	<input type="checkbox"/>

**E.9.** INDICAR SI TIENE RESTRICCIONES EN EL USO

	Restricciones
Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**E.10.** INDICAR LA CAUSA: \*

El servicio es compartido con otro establecimiento	<input type="checkbox"/>
La conexión es inestable	<input type="checkbox"/>
Se apaga el módem a un determinado horario	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

\* Puede marcar más de una opción.

<b>D E.11.</b> INDICAR SI REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>D E.12.</b> INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL).	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>D E.13.</b> INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL DOCENTE.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>D E.14.</b> INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y/U OTRO EQUIPAMIENTO.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>D E.15.</b> SE TRATA DE:	Sí	No
Personal del establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal enviado por el nivel central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**S.1. INDICAR SI EMPLEA ALGÚN SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN ESCOLAR:**

Sí	<input type="checkbox"/>	Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Sí	
No	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
			1- Provisto por el Ministerio de Educación	<input type="checkbox"/>
			2- Otro sistema desarrollado por terceros	<input type="checkbox"/>
			3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	<input type="checkbox"/>
		4- Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>	

Se entiende por **sistema informatizado de gestión escolar** a la metodología que usa medios electrónicos para la conservación y empleo de toda o parte de la información institucional referida a los alumnos (legajos, notas, asistencia, etc.) y/o docentes (legajo, asistencia, altas y bajas del personal, etc.).

Nombre:.....

.....

.....

.....

**Fecha de celebración de aniversario del establecimiento / nivel y fecha de creación:**

Declare en este cuadro al menos el año de creación del establecimiento / nivel, especificando en la norma legal el número y tipo y en celebración o festejo el día y mes.

**0.1. CELEBRACIÓN Y CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO/ NIVEL**

Año de creación			Celebración	
Nivel	Año	Norma legal (número y tipo)	Día	Mes
Inicial				
Primario				
Secundario				
Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes				
Inclusión escolar				
Cursos / Talleres				



# Glosario de Cargos

**Planta funcional:** es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación.

**Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

**Cargo interino:** es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular, o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

**Cargos sin cubrir:** son aquellos cargos que quedaron vacantes y no tienen, aún, personas designadas para cubrirlos.

**Cargos atendidos por contratados:** no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas:** son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que realicen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

**Horas cátedra:** si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

**Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes:** son aquellos que, al 30 de abril, están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

## RA2026

## 1. Título II. Capítulo 1

**ARTÍCULO 14:** El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

## SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

**ARTÍCULO 16:** La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. El Ministerio de Educación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

**ARTÍCULO 17:** La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior–, y ocho (8) modalidades.

## SOBRE LOS NIVELES

**a) Inicial:** Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo los dos últimos años obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

**b) Educación Primaria:** La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

**c) Educación Secundaria** es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

**d) Educación Superior:** Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

## SOBRE LA DURACIÓN

**ARTÍCULO 134:** A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:

- una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,
- una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.

Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

## SOBRE LAS MODALIDADES

**1. La Educación Técnico Profesional** es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

**2. La Educación Artística comprende:**

- La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

**3. La Educación Especial** es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

**4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

**5. La Educación Rural** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

**6. La Educación Intercultural Bilingüe** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

Pueblos indígenas:

Atacama, Chane, Charrua, Comechingon, Diaguita (Calchaqui/kakano), Guarani (Ava o Tupi), Guaycuru, Huarpe, logys, Iyojwaja (Chorote), Kolla (Qolla), Lule, Mapuce (Mapuche), MAPUCHE-TEHUEL-CHE, Guarani Mbya, CHIRIPA, Mooqoit (Mocovi), Nivackle (Chulupi), Ocloya, Omaguaca, Pilaga, Qom (Toba), Quechua, Rankulche (Ranquel), Sanaviron, Selk'nam (Ona), Tapiy (Tapiete), Tastil, Tehuelche (Aoniken/Aoneken/Gününa Küna), Tilian, Tonocote, Vilela, Wichi, Chicha (Chibcha), Toara, Fiscara.

Lenguas indígenas/originarias:

Ava Guarani, Aonekko'a'ien, Aymara, Chane, Guarani correntino, Iyojwaja (Chorote), Mapudungun (Mapuzungun/Mapuche), Guarani Mbya / CHIRIPA, Mocovi, Nivackle (Chulupi), Pilaga, Qomlek / QOMLACTAQ (Qom), Quechua, Quichua santiagueño, Wichi, Yopará (Guarani paraguayo), Kakan, Chedungun, Allentiac, Milcayac. Variedades regionales tanto de estas lenguas como del castellano.

**7. La Educación en Contextos de Privación de la Libertad** es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

**8. La educación domiciliaria y hospitalaria** es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

## Capítulo III

## Información y evaluación del sistema educativo

**ARTÍCULO 94:** El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

**ARTÍCULO 97:** El Ministerio de Educación y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

Definiciones referidas  
a la Educación Especial

## Capítulo VIII Educación Especial

**ARTÍCULO 42:** La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

### NIVELES / ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

**Educación temprana:** es el servicio de educación que se ofrece a niños/as de hasta 3 años de edad, que forma parte del nivel de educación inicial en el cual se realiza la intervención temprana en la población infantil susceptible de alguna limitación en su proceso de desarrollo.

**Integración:** se lleva a cabo a través de un proyecto educativo que da cuenta de las estrategias seleccionadas de acuerdo a las características de cada alumno, de las instituciones que intervienen y de la familia, tendiente a la inclusión del alumno con discapacidad a la escuela común o de adultos, a la vida laboral o formación profesional. Algunas jurisdicciones definen esta estrategia en un marco de inclusión.

### Cursos/Talleres de la Escuela

**Especial:** Son aquellas actividades de proyección educativa, social y/o cultural no incluidas en los diseños curriculares con el objeto de canalizar aptitudes o intereses, desarrollar habilidades y destrezas. Ejemplos: Braille, orientación y movilidad, actividades de la vida diaria, etc.

**Educación integral de adolescentes, jóvenes con discapacidad:** modelo organizacional cuyo objetivo es formar ciudadanos/as autónomos, creativos y críticos en el pasaje a la vida adulta. Ofrece trayectos escolares diversificados: contenidos curriculares de las disciplinas básicas, construcción de ciudadanía, cuidado de la salud, educación sexual integral, mundo del trabajo, terminalidad de primaria para aquellos que no lo hayan acreditado y, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes, trayectos optativos que consideren las ofertas curriculares y extracurriculares de las instituciones de la zona, brindando herramientas para su incorporación en el mundo del trabajo.

### DEFINICIONES DE MATRÍCULA

**Discapacidad:** hace referencia a la interacción entre actitudes, acciones, prácticas sociales e institucionales, etc., con la problemática en cuestión. Se utiliza para denominar un fenómeno multidimensional, resultado de la acción de la persona con su entorno físico y social. Incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

**Discapacidad Visual:** es aquella experimentada por las personas, que presentan dificultad, aún con ayudas ópticas y no ópticas, para percibir la presencia de luz, forma, tamaño y color de un estímulo visual. Se diferencia en ceguera y disminución visual.

**Discapacidad Auditiva:** es aquella experimentada por las personas, que presentan dificultad, aún con ayudas auditivas, para la percepción de los sonidos, y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Se diferencia en sordera e hipoacusia.

**Discapacidad intelectual:** es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.

**Discapacidad motora pura:** es aquella experimentada por las personas que presentan dificultad en las funciones relacionadas con el movimiento, movilidad y coordinación motriz. Generalmente asisten a la escuela común, pero en ocasiones requieren del apoyo de la escuela especial.

**Discapacidad Neuromotora:** Niños o jóvenes que presentan alguna alteración en su aparato motor, muscular y/u óseo articular, debido a un insuficiente funcionamiento del sistema nervioso relacionado, que en grados variables limita alguna de las actividades que puede realizar el resto de las personas de su edad.

### Trastornos del espectro autista

**(TEA):** Implica déficits persistentes en la comunicación y la interacción sociales en múltiples contextos, con un repertorio de comportamientos, intereses o actividades restringidos y repetitivos, manifestando por lo menos dos de los siguientes criterios: movimientos motores, utilización de objetos o vocalización estereotipados o repetitivos; insistencia de la monotonía, apego inflexible a la rutina o patrones rituales de comportamientos verbales o no verbales; intereses muy restringidos y fijos con un grado anormal de intensidad y de focalización; y reacción inusual a los estímulos sensoriales o interés inusual por los aspectos sensoriales del entorno.

**Más de una discapacidad:** Niños o jóvenes que presentan 2 o más discapacidades, entendidas no como una simple suma o adición, sino como una unidad donde cada variable discapacitante interactúa constituyendo un modelo único de discapacidad, y por tanto, presentan necesidades/desafíos múltiples.

**Alumnos sin discapacidad:** alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

### DEFINICIONES

#### DE CARGOS DOCENTE:

**Maestro de Integración / de Apoyo:** es aquel docente de educación especial que realiza un trabajo pedagógico con la escuela común o de adultos, trabaja junto con los demás miembros del equipo transdisciplinario en el proyecto de integración de cada alumno, orienta y acompaña a la institución de la educación común/adultos, a los docentes, al alumno y su familia. Algunas jurisdicciones definen este trabajo en un marco de inclusión.

**Maestro de Educación Temprana:** es aquel docente que realiza un trabajo pedagógico preventivo, dirigido a un niño o a la totalidad de un grupo de niños de hasta 3 años de edad tendiente a reforzar el vínculo parental y construir un andamiaje para el aprendizaje. En ocasiones, articula con áreas de salud y/o el municipio.

**Preceptor/Celador (con tareas pedagógicas):** es un auxiliar docente que realiza trabajos pedagógicos con alumnos y/o de acompañamiento a los docentes dentro de la institución.

## Educación Especial

### Datos de identificación del establecimiento:

**Domicilio institucional:** es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

**Domicilio postal:** es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

**Calle lateral:** para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

### 1. DATOS INSTITUCIONALES

Número y nombre completo del establecimiento	
Código de Área	Teléfono
Sitio web de la institución	
Dirección de correo electrónico @	

### 2. DOMICILIO INSTITUCIONAL

Nombre de la calle de frente	Número	Código Postal
Nombre de la calle lateral izquierda	Nombre de la calle lateral derecha	
Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento	Barrio	
Referencia	Localidad o paraje	

### 3. CONFECCIONÓ ESTE CUADERNILLO

Apellido	Nombre	Horario en el que se desempeña	Cargo
Dirección de correo electrónico @		Teléfono	

### 4. DATOS DEL DIRECTOR

Apellido		Nombre		Firma y sello
Tipo de Documento	Número de Documento	CUIT / CUIL		
Fecha de Nacimiento	Sexo	Nacionalidad		
Teléfono	Dirección de correo electrónico @			